

MF1610_2:Preparación y traslado de productos y medios utilizados para el control higiénico-sanitario en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosol. (624/2013,de 02/Agosto BOE nº223 del 17/09/2013)



Área: LEGIONELLA
Modalidad: Teleformación
Duración: 30 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Esta formación es conducente a la obtención de Certificado de Profesionalidad SEAG0212 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (RD 624/2013, de 2 de agosto) NIVEL 2

Personal responsable de realizar operaciones de limpieza, desinfección y revisión de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente y que desarrollen sus funciones en materia de prevención y control de la legionella así como de otros microorganismos nocivos bajo la supervisión del técnico responsable.

OBJETIVOS

Generales

Realizar operaciones de limpieza, desinfección y revisión de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente, bajo la supervisión del técnico responsable, en la prevención y control de microorganismos nocivos, colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Específicos

1. Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
2. Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
3. Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas

CONTENIDOS

1. Almacenamiento de productos químicos y equipos utilizados en operaciones de mantenimiento de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos

- Normativa asociada almacenamiento de productos químicos.

- Documentación asociada a productos químicos y equipos.
- Metodologías de manejo, carga, anclaje, colocación y descarga de utensilios, equipos y productos químicos.
- Medidas para el control higiénico en el almacenaje de productos químicos.
- Medidas de actuación en caso de derrames o accidentes en las operaciones de almacenaje y transporte de productos químicos.
- Control de residuos generados en el almacenamiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos
 - * Normativa básica estatal y autonómica relativa a la gestión de residuos
 - * Caracterización de residuos
 - * Pictogramas de peligrosidad
- Riesgos derivados de la exposición a las condiciones de trabajo.
- Medidas de prevención y protección individual.

2. Transporte de productos químicos y equipos utilizados en operaciones de mantenimiento de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos

- Aspectos básicos relacionados con el transporte de productos químicos y equipos.
 - * Normativa básica dirigida al transporte de productos químicos por carretera
 - * Documentación asociada al transporte de productos químicos por carretera
 - * Tipos y características de los vehículos
 - * Labores de mantenimiento y limpieza de vehículos
 - * Señalizaciones en medios de transporte
 - * Libro oficial de movimientos (LOM)
 - * Fichas de seguridad para transporte en carreteras
- Operaciones de carga y descarga de productos químicos y equipos.
 - * Clases de mercancías peligrosas. Interpretación de pictogramas
 - * Protocolos de carga y descarga
 - * Medidas de seguridad para la carga: distribución, aislamiento y encaje
 - * Equipos de protección individual para la carga y descarga de productos químicos y equipos
- Protocolos ante accidentes en el transporte de productos químicos empleados en instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos
 - * Conceptos básicos sobre accidentes en el transporte de productos químicos
 - * Riesgos relacionados con sustancias químicas
 - * Equipos de extinción de incendios en el transporte
 - * Nociones básicas de toxicología aplicada a las emergencias químicas
 - * Centros de información toxicológica y centros de respuesta química
 - * Acciones de respuestas para los accidentes químicos
 - * Equipos de protección personal: EPIS: tipos
 - * Descontaminación de los equipos de protección individual

REQUISITOS

Son causas de exclusión del alumnado:

La falta de aprovechamiento o la obstaculización del normal desarrollo del curso.

El incumplimiento continuado de la normativa en seguridad y prevención de riesgos laborales según el contenido del certificado de profesional.

Si un alumno o una alumna acumula más de 3 faltas sin justificar en un mes deberá causar baja en la acción formativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo. El cómputo de los meses comenzará con la fecha de inicio del curso y se contabilizará de fecha a fecha.

Cuando la ausencia se produzca por causa justificada, el alumno o alumna deberá avisar el primer día de ausencia al centro, debiendo presentar al personal formador o tutor de la acción formativa el correspondiente justificante en un plazo inferior a 5 días hábiles tras su reincorporación a la acción formativa. De no hacerlo, causará baja en el curso.

Tendrá la consideración de falta justificada la motivada por:

Enfermedad.

Consulta médica.

Enfermedad de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad (siempre que se requiera la presencia del alumno o alumna).

Fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Deber inexcusable de carácter público o privado.

CONTROLES APRENDIZAJE

El sistema de evaluación es continua, es decir, que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Está temporizada de la siguiente manera:

INSERTAR CUADRO

Consta de una prueba de evaluación final de 1 hora de duración, con preguntas tipo test y una sola respuesta correcta.

Se considerará que el participante ha superado la prueba de evaluación cuando responda correctamente al 50%, como mínimo, de las preguntas del cuestionario.